

TARIFAS EN TERRITORIO PANAMEÑO

TELEVISIÓN	Televisión abierta Televisión por cable	\$250.00 x Versión (0 a 60 segundos)
MEDIOS DIGITALES	Únicamente Internet	\$300.00 x Versión (0 a 60 segundos)
RADIO	Perifoneo Telefonía Spotify	\$150.00 x Versión (0 a 60 segundos)
OTROS*	IVR Centrales telefónicas Circuito cerrado Videos Corporativos Documentales y Similares Pantallas comerciales Una regrabación.	\$350.00 x Página

TARIFAS INTERNACIONALES**

LATINOAMERICA		CENTRO AMERICA	
Televisión Medios Digitales	\$2,000.00 (0 a 60 segundos) x Versión	Televisión Medios Digitales	\$1,500.00 (0 a 60 segundos) x Versión
Derechos exclusivos en Medios Digitales	\$1,700.00 (0 a 60 segundos) x Versión	Derechos exclusivos en Medios Digitales	\$1,200.00 (0 a 60 segundos) x Versión

TÉRMINOS, CONDICIONES Y OBSERVACIONES

DERECHOS DE USO

- Estas tarifas contemplan derechos de uso en territorio panameño e internacional según sea el caso, por un año desde la grabación de la pieza. Exceptuando piezas para INTERNET donde los derechos de uso no caducan.

REGRABACIONES

- A partir de la segunda regrabación se cobrará el 50% de la tarifa por cada regrabación adicional, siempre y cuando las versiones no salgan al aire. Si el ajuste a regrabar es dentro de una pieza ya pautada o pautando se cobrará la totalidad de la tarifa.

OTRAS CONSIDERACIONES

- *En las versiones tipificadas como OTROS, la tarifa contemplada se basa en un documento Word: página 8 1/2 x 11 letra Arial, tamaño 12, espacio sencillo, márgenes estándar: arriba y abajo 2.50 cm, derecha e izquierda 3.15 cm).

- En el caso de locuciones realizadas mas que no sean pautadas, se deberá pagar al locutor el 50% de la factura.

- Para renovación de derechos de uso en general, excepto INTERNET, se le pagará al locutor el 100% de la factura original por año a renovar.

- LA TARIFA POLÍTICA es el doble de la tarifa regular y se paga inmediatamente aprobada la locución.

- **En el caso de las **Tarifas Internacionales**, ponemos en su conocimiento que el monto presentado en este tarifario es base, queda a discreción del locutor incrementarlo si así lo considera necesario.

- **Las **Tarifas Internacionales** son aplicables para contrataciones desde y para territorios fuera de Panamá. Queda a discreción del locutor la negociación de sus tarifas en contrataciones dentro de Panamá para piezas cuya emisión fuese fuera del territorio panameño.

- **Los territorios que contempla la región de Latinoamérica (LATAM) son: Panamá, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Argentina, Paraguay, Venezuela Uruguay, Puerto Rico, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú (No Incluye Brasil ni México).

- **Los territorios que contempla la región de Centroamérica (CAM) son: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice e islas de el Caribe).

- **Estas tarifas no incluyen impuestos, ni cargos por transferencia.**